

ORDENANZA N°1320

VISTO:

El acuerdo salarial para este semestre alcanzado con los trabajadores Municipales a través de sus respectivos Sindicatos, y

CONSIDERANDO:

Que como sabemos es una constante el aumento del costo de vida dado los altos porcentajes inflacionarios, lo que repercute invariablemente en los salarios de los dependientes Municipales.

Que esta Ordenanza tiende a equilibrar, dentro de las posibilidades económicas financieras del Municipio, el poder adquisitivo de los salarios Municipales, estableciendo una continuidad con el aumento dado durante los años 2023 y 2024, por lo que se propone un aumento del diez por ciento (10%) con los haberes del mes de Septiembre de un diez por ciento (10%) con los haberes del mes de Octubre.

Que este porcentaje les permitirá afrontar en mejor posición la situación que se vive por efecto de la suba de precios y costo de vida.

Que es competencia de ese Concejo Deliberante fijar las remuneraciones del Intendente, de los Secretarios, funcionarios y empleados, conforme lo establecido por la Ley Orgánica Municipal - Ley 8102 Art. 30 Inc. 9º -



Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
QUILINO Y VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA: 1320**

Artículo 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento salarial para los dependientes de la Administración Municipal – Agentes Planta Permanente, Contratados y Funcionarios - consistente en el equivalente a:

- a) Un DIEZ POR CIENTO (10%) en el mes de Septiembre de 2024, sobre el sueldo básico.
- b) Un DIEZ POR CIENTO (10%) en el mes de Octubre de 2024, sobre el sueldo básico.

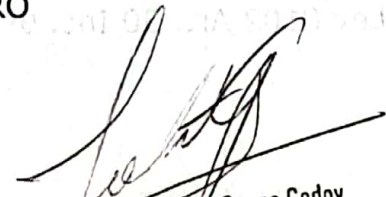
Artículo 2º: AUTORÍCESE un incremento del diez por ciento (10%) en el mes de Septiembre y un diez por ciento (10%) mes de Octubre del cte. año en la retribución en calidad de estímulo a los Beneficiarios de Programa de Pasantías - Ordenanza N° 1.098 -.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO


Claudia Alejandra Nieto
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino




Julieta Fernanda Geuna Godoy
Presidente HCD
Municipalidad de Quilino